

PERGAMINO, Agosto 16 de 1988.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA--
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Séptima Sesión Ordina--
ria realizada el día 12 de Agosto del cte. año, al considerar el--
Expediente: D-154-88 D.E. eleva Expte. E-116-87 ELGORRIAGA NESTOR I.-
Y JOSE H. BASALLO Obispo- solicita transferencia sobrante fis--
cal terreno.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Autorízase al Departamento Ejecutivo a transferir al--
dominio del OBISPADO DE LA CIUDAD DE SAN NICOLAS DE--
LOS ARROYOS, de conformidad con los términos de los Artículos 11º -
Inciso 2 - y 13º, correlativos y consordantes de la Ley 9.533 del--
bien inmueble -excedente fiscal-, lindero al mismo, ubicado en Ave--
nida Alsina entre Silva y Santa Cruz, de esta ciudad, identificado--
Catastralmente como: Circunscripción 1 - Sección E = Quinta 32 - --
Parcela 10m - Plano 82-109-86 - Superficie: 29,16 m2.-

ARTICULO 2º- Déjase debidamente establecido que los gastos y hono--
rarios que se irroguen por la instrumentación del ac--
to notarial, como así, los que se devengaren por cualquier concepto,
al igual que la inscripción del bien inmueble ut-supra referido --
en los registros de competencia, correrán por exclusiva cuenta del--
recurrente.-

ARTICULO 3º- La Dirección de Catastro y el Departamento de Registro
Patrimonial del Municipio, realizarán las registracio--
nes de rigor .-

ARTICULO 4º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para sa

ludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 1949.-

JUAN J. MARCONATO (IB)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE